Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
C.Elect.: uoc@fenob.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 27 de octubre de 2022

DICTAMEN

"POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES (ART. 2 DE LA RES. DNCP N° 1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

El Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, en estricto cumplimiento de la Ley 2051/03, y la Resolución DNCP N° 1890/2020, emite Dictamen de Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de la Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/2020 informo que:

- En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado **"ALQUILER DE EQUIPOS PARA CONGRESO DE LA FENOB UNA"**, cabe mencionar que, desde la Dirección de Administración y Finanzas, se remitió, 1 (un) presupuesto de la firma "VICTOR NUÑEZ FOTOGRAFIA", PRO Producción de Contenidos en Audio y Video, además se utilizó precio histórico de llamado ID 357.254 y el ID 407.210 del portal público de la DNCP

Item N°	Descripción	Presupuesto de la Empresa VICTOR NUÑEZ FOTOGRAFIA	Precio Histórico del portal DNCP ID: 357.254 (2)	Precio Histórico del portal DNCP ID: 407.210 (3)	Precio Referencial
1	Servicio de filmación y edición, profesional. 2 días. (17 y 18 de noviembre), según EETT del PBC.	3.000.000.-	2.300.000.-	3.000.000.-	**2.766.666.-**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · Facultad de Enfermería y Obstetricia · U.O.C. · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
C.Elect.: uoc@fenob.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Item N°	Descripción	Presupuesto de la Empresa VICTOR NUÑEZ FOTOGRAFIA	Presupuesto de la Empresa PRO Producción de Contenido en Audio y Video	Precio Referencial
2	Alquiler de Micrófono solapero (inalámbrico solapero), SEGUN LAS EETT DEL PBC.	600.000.-	600.000.-	**600.000.-**

Item N°	Descripción	Presupuesto de la Empresa VICTOR NUÑEZ FOTOGRAFIA	Presupuesto de la Empresa PRO Producción de Contenido en Audio y Video	Precio Referencial
3	Alquiler de Radio Portátil Walkie Talkie, profesional, SEGUN LAS EETT DEL PBC.	600.000.-	600.000.-	**600.000.-**

Para los ítems 2 y 3 no se encontraron Alquileres para esos equipos, motivo por el cual se utilizo la cotización de los presupuestos mas arriba mencionados, y debido a la necesidad imperiosa de contar con los equipos para el **I Congreso Multidisciplinario de Neurociencias de la FENOB UNA.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Enfermería y Obstetricia
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

Mencionada Contratación no se encuentra apartada a lo estipulado en el Art. 3 de la Resolución DNCP 1890/20 "***Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia***",

Que el presente dictamen se ha amparado en el último punto del ANEXO Resolución DNCP 1890/20, donde establece.

- ***A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.***

Se adjunta al Presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación:

Los precios de los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar los equipos), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad, y margen de utilidades, no así la convocante.

Los precios de mercados son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Cynthya Torres
Jefe de la UOC
FENOB UNA

Asunción 17 de octubre de 2022

Srs. Facultad de Enfermería y Obstetricia
PRESENTE

Me dirijo a ustedes para presentarle un presupuesto de cobertura de Video Editado del ***Congreso Multidisciplinario de Neurociencia.***
A continuación detalle del presupuesto:

Cobertura del evento en día y horario especificados por el cliente.

Detalles del presupuesto Servicio:

* Cobertura del evento (Filmación)
* 3 Cámaras (2 Fijas 1 con operador)
* Edición del material
* Entrega del material editado

Costo Gs. 1.500.000 por día.

Detalle alquiler:

* Micrófono Solapero (2 Transmisores 1 receptor) ***Gs. 200.000 por día.***
* 4 Radios Walkie Talkie ***Gs. 200.000 por día.***

Obs. El presupuesto incluye IVA

Forma de entrega en un periodo de 10 días posterior al evento en un pendrive.

Presupuesto válido 8 días

Victor Núñez Fotografías
Lillo 2421 c. H. Maldonado
Cel.: (0981)444-019 / (0972)194-477
email. vngrouppy@gmail.com

CONTRATO Nº 003/2022

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** domiciliada en Cnel. Cazal c/ 6 de enero, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, con Cédula de Identidad N° 1.083.151, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **NEMPRE PRODUCCIONES**, domiciliada en Tte. Oscar BottanaN° 1195 c/ Cacique Caracara, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, con Cédula de Identidad N° 2.515.412, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, GRABACIÓN Y EDICIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CD Nº 01/2022 – "SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, GRABACIÓN Y EDICIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº407.210.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CD N° 01/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción **(FACSO - UNA)**, según Resolución N° 100/2022 de fecha 28 de junio de 2022.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la suscripción hasta el 31/12/2022.

nempre producciones
RUC: 2515412-5

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho del Decanato
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MAX IMPERO DE HIERRO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Universidad Nacional de Asunción

5.2. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el subgrupo 262, la partida presupuestaria de la misma es por Fuente 30, fuentes propias de la institución.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

N° de Orden	N° de Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	82101504-002	Publicación en periódicos	Mes	UNIDAD	1	1.720.000
1.1		Publicación en periódicos	Unidad	EVENTO	1	747.500
1.2		Publicación en periódicos	Unidad	EVENTO	1	627.500
1.3		Publicación en periódicos	Unidad	EVENTO	1	345.000
2	82111801-001	Servicio de reproducción, grabación y edición	Mes	UNIDAD	2	2.000.000
2.1		Reproducción y edición de eventos	Unidad	EVENTO	1	1.000.000
2.2		Reproducción y edición de eventos	Unidad	EVENTO	1	1.000.000
3	82121505-007	Impresión de banner	Mes	UNIDAD	1	380.000
3.1		Impresión de banner	Unidad	EVENTO	1	190.000
3.2		Impresión de banner	Unidad	EVENTO	1	190.000
4	82121505-001	Impresión de folletos	Mes	UNIDAD	1	1.150.000
4.1		Impresión de tripticos	Unidad	EVENTO	1	575.000
4.2		Impresión de folletos	Unidad	EVENTO	1	575.000
5	82131603-001	Servicio de filmación y edición	Mes	UNIDAD	1	1.150.000
5.1		Filmación y edición de los eventos de egresos y otros eventos	Unidad	EVENTO	1	1.150.000
						6.400.000

Monto mínimo: G. 3.000.000.- (guaraníes tres millones)

Monto máximo: G. 6.400.000.- (guaraníes seis millones cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo, lugar y condiciones de prestación de los servicios a suministrar, detallados en la Resolución de Adjudicación, y el Anexo C la Oferta Adjudicada y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Lic. MIJAIL LOMAQUIS, Director de Administración y Finanzas.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Anexo "C", y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

nempre producciones
RUC: 2515412-5

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho del Decanato
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VIAM SUSTENDERE VERITAS · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

CONTRATO ABIERTO N° 05/2019

Entre el MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA (MNP/CNPCT), domiciliada en Azara Nº 2059 e/ Mayor Bullo y Gral. Bruguez - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. DANTE ARIEL LEGUIZAMÓN MORRA, con Cédula de Identidad Nº 1.360.477, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ROCHESTER LABORATORIO COLOR S.A., domiciliada en Nuestra Señora de la Asunción Nº 632 casi Gral. Diaz - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la SRA. LAURA BEATRIZ ZANOTTI CAVAZZONI DE FILÁRTIGA, con Cédula de Identidad Nº 458.242, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "SERVICIO DE FOTOGRAFIA Y FILMACIÓN PARA EVENTOS VARIOS" ID Nº 357.254, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE FOTOGRAFIA Y FILMACIÓN PARA EVENTOS VARIOS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357.254.

Los créditos para el siguiente año estarán supeditados a la aprobación presupuestaria de ese ejercicio fiscal en el objeto de gasto correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2019 "SERVICIO DE FOTOGRAFIA Y FILMACIÓN PARA EVENTOS VARIOS", convocado por el Mecanismo Nacional Prevención contra la Tortura. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución MNP/CNPCT Nº 107/2019 de fecha 25 de julio de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Servicio de fotografía por evento de 3 a cuatro horas	Unidad	1	Evento	1.200.000
2	Servicio de fotografía por evento de hasta 1 hora	Unidad	1	Evento	300.000
3	Servicio de filmación y edición de 3 a 4 horas	Unidad	1	Evento	1.500.000
				Precio total:	3.000.000

*Monto mínimo	Gs. 7.500.000.-
*Monto máximo	Gs.15.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Siete millones quinientos mil y el monto máximo es de Guaraníes Quince millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y por un periodo de 12 (doce) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: En los lugares indicados por la convocante, conforme a Orden de Servicio, dentro de la ciudad de Asunción y Gran Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del área en Comunicación del MNP.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

pro

Producción de Contenidos
en Audio y Video
@somosvspro

Asunción, 25 de octubre de 2022

CLIENTE: Facultad de Enfermería y Obstetricia
PROYECTO: Congreso Multidisciplinario de Neurociencia

Detalle de Presupuesto solicitado

* Cobertura del evento 2 días
* 3 Cámaras (2 Fijas 1 con operador)
* Edición del material
* Entrega del material editado

TOTAL 3.600.000

Alquiler

- * Micrófono Solapero (2 Transmisores 1 receptor)
  200.000 / día
- * 4 Radios Walkie Talkie
- ***200.000 / día***

Inversión total: 4.800.000 Gs. Dos Millones Trecientos Mil Guaraníes
INCLUYE IMPUESTOS IVA 10% Forma de pago, entrega del 50% saldo a la fecha del evento

Quedo atento a sus comentarios, saludos.
VICTOR SILVA
Productor Ejecutivo
0992 99 5000

PRO EVENTOS PY

Ruc: 3437276-8
NOTA DE PRESUPUESTO
Fecha:

Cliente: Facultad de Enfermería y Obstetricia UNA
Ruc:
Forma de pago:
Dirección:

SEÑORES:
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A USTED A FIN DE PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO EN EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL. Pro eventos py es una productora audiovisual con equipamiento para todo tipo de evento y mananger de grupo musical

OFRECEMOS

3 Cámaras Profesionales Sony
operadores
2 Micrófonos solaperos
4 Radio intercom
Edición

Gustavo Jara
Ci 3437276
Banco familiar
0-2824679
Cel: 0971853089

SU FIRMA AL PIE ES SUFICIENTE CARTA DE ACEPTACION.

Observaciones: Alquiler por 3 dias
Fecha a confirmar

Gustavo Jara Jara
Pro Eventos Py

CLIENTE

INVERSIÓN: 5.500.000Gs
50% DE ENTREGA: 2.000.000Gs.
TIEMPO ACORDADO: